



CARTA N°: _____/12.

SEÑOR

JOSÉ JORQUERA GONZÁLEZ

RUT: 6.000.602-1

AV. LIONEL VALCARCE N° 120, BLOCK 30, DPTO. 405

ARICA

Junto con saludarle, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para solicitar el Permiso Municipal, destinado a la venta de Choripan, hotdogs, salchipapas, empanadas y queques en carrito móvil, en el sector sur de la escala N°1, al costado del medidor de agua de los Servicios Higiénicos del Balneario La Lisera, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. Deberá tener permiso del servicio de salud vigente.
2. Deberá depositar aceites usados en estanque personal quedando estrictamente prohibido su achique o derrame sobre acera, pasto y/o áreas verdes.
3. Cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Deberá mantener la limpieza y aseo del lugar asignado, mostrando una adecuada imagen turística de orden.
5. El carrito móvil debe ser retirado después de cada jornada diaria quedando prohibido dejarlo estacionado en el sector asignado

El incumplimiento de las cláusulas anteriores podrá ser causal del término de la presente autorización que comprende el periodo desde el 01 de Febrero al 31 de Marzo del 2012.

Saluda atentamente a Ud.,




ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

COR/RAR

Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas-Inspecciones)

Archivo. ✓